



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2021 - Año del homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

### **Resolución Decanal**

**Número:**

**Referencia:** Autorizar pago para la carga de facturación del Programa SUMAR a la Sra. Viviana Garaguso

---

VISTO:

Que durante el año 2021 las tareas en la carga de la facturación del Programa SUMAR tiene un crecimiento exponencial con respecto a años anteriores; y

CONSIDERANDO:

Que es necesario cubrir dichas tareas administrativas, a los fines de no entorpecer el normal desenvolvimiento del Área Administrativa;

Que para dar curso al mencionado requerimiento se hace necesario que la agente Viviana Garaguso, quien se desempeña en el Área Administrativa, extienda su jornada laboral fuera de su horario normal y habitual de trabajo;

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGIA

R E S U E L V E:

ARTICULO 1°: Encargar funciones para la carga de prestación en la toma de muestra de test para COVID-19 por el Programa SUMAR al agente Viviana Garaguso (Legajo: 52051), a partir del 01 de noviembre de 2021 hasta el 31 de diciembre de 2021.

ARTÍCULO 2°: Autorizar el pago de las funciones en el Artículo 1° con una retribución mensual equivalente a 36 (treinta y seis) horas extras, siendo el valor hora al 50% del estipulado para la actual categoría de revista del agente Garaguso.

ARTÍCULO 3°: Imputar el egreso del gasto de las funciones previstas en el Artículo 1°, a los Fondos de Recursos Propios de la Facultad de Odontología, Fuentes 12 o 16.

ARTÍCULO 4º: Tómese nota, inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC, comuníquese y archívese.